



CONSEJO REGIONAL
CONCEPCIÓN

Colegio de Cirujano
Dentistas de Chile A.G.

COMITÉ DE EQUIDAD DE GÉNERO, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD

I) CONSIDERACIONES GENERALES

La inclusión, cuando es vista de manera amplia, asegura que las empresas, instituciones o gremios creen ambientes favorables donde toda persona, sin importar si es hombre o mujer, su orientación sexual, su pertenencia a un grupo étnico, o sus habilidades físicas, psíquicas o intelectuales, se sienta respetado y en igualdad para así desempeñarse en forma óptima, cerca de su potencial en donde todos se ven beneficiados.

El talento humano, cuando es diverso e inclusivo beneficia a las instituciones, porque las impulsa a innovar, a descubrir nuevas áreas y a mejorar sus resultados desde toda perspectiva.

En ese sentido se hace necesario, crear un "comité de equidad de género, inclusión y diversidad". Lo anterior permitirá fortalecer el desarrollo de estrategias y acciones en donde el Colegio de Dentistas y sus miembros podrán hacer efectivo su compromiso con los derechos de las personas, la diversidad y la igualdad de oportunidades para todas y todos, promoviendo la construcción de ambientes de respeto, libres de discriminación, acoso, abuso y violencia de cualquier tipo.

Además, se creará una instancia de análisis para enfrentar de mejor forma situaciones de trato, argumentación o resolución en materias relacionadas con las comunidades o género y los desafíos en los ámbitos legislativos, educativos, sanitarios,

laborales y culturales que le son afines.

El "comité de equidad de género, inclusión y diversidad". debe ser un actor relevante en diferentes temáticas, no sólo en representación de sus asociados y asociadas, sino también en la defensa de sus pacientes.

II) DECISION DEL CONSEJO

Atendidas las razones señaladas, se resuelve crear a contar de esta fecha el "comité equidad de género, inclusión y diversidad" para cuyo funcionamiento se definen los siguientes lineamientos

III) COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- El Comité se integrará por tres (3) afiliados al Colegio de dentistas AG, regional Concepcion;
- Además, un representante del consejo regional participara con derecho a voto
- La designación de los integrantes se efectuará, previo comunicado por correo electrónico a las bases colegiadas para que propongan dentro del plazo de 10 días corridos del aviso, a los candidatos;
- recibidas las propuestas, la designación se realizará por el Consejo regional, por SIMPLE MAYORÍA de los Consejeros Asistentes.
- durarán 2 años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

IV) REQUISITOS

- Contar con 3 años o más de colegiado en nuestra Orden.
- Ser chileno;
- Estar en posición del título de cirujano dentista durante 3 años a lo menos;
- Estar inscrito, en forma ininterrumpida, en los Registros del Colegio durante los últimos 3 años a lo menos;
- No haber sido objeto de medidas disciplinarias por parte del Colegio, ni de los TE competentes, en los últimos 3 años;
- No haber sido condenado por crimen o simple delito; y
- En caso de ser funcionario público, no haber sido sancionado en los últimos 3 años con las medidas disciplinarias de suspensión del empleo o destitución.

V) CONFORMACIÓN

- Una vez designados los miembros estos se reunirán constituyéndose y eligiendo entre ellos el cargo de presidente y secretario.
- Es necesario levantar un acta respecto de la conformación.
- Los acuerdos se adoptarán por la mayoría de los asistentes; en caso de empate dirimirá el voto del representante del colegio,
- El Consejo Regional por acuerdo adoptado por la mayoría de los miembros, podrá vetar los acuerdos adoptados por el "comité de equidad de género, inclusión y diversidad".

VI) ÁREAS DE TRABAJO:

- Formación y concientización a colegas (talleres de lenguaje inclusivo, talleres de género, talleres de diversidad sexual, etc.)
- Articulación con redes interinstitucionales (nacionales y latinoamericanas)
- Creación de protocolos de actuación ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria.
- Opinión pública: casos o proyectos de connotación pública: ejemplo: ley de postnatal de emergencia.
- Actividades de celebración: día de la mujer, Participación en Marcha por los derechos LGBT y Día Internacional de la Mujer, mujeres que han sido parte, natalicio de primera mujer decana
- Generación alguna revista relacionada con la temática.
- Encuesta
- violencia de género
- salas de lactancia
- Denuncias en ámbito de estudiantes.
- Maternidad y trabajo
- Definir grupos objetivos
- Red de investigadoras sobre feminismo, fondos de investigación entre odontología y género. Puede ser desde salud publica
- Generar convocatoria inicial para captar liderazgos e interés real en participar.